



Violencia
de Género

+
•

*Elementos diferenciales**

Violencia
Doméstica Íntima

○



observatorio

Aspectos cuantitativos

+

•

○

Total homicidios

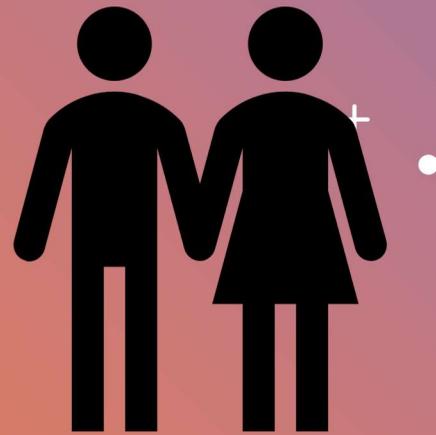


3.997

- 3.997 es el número total de homicidios registrados en España entre 2009 y 2020



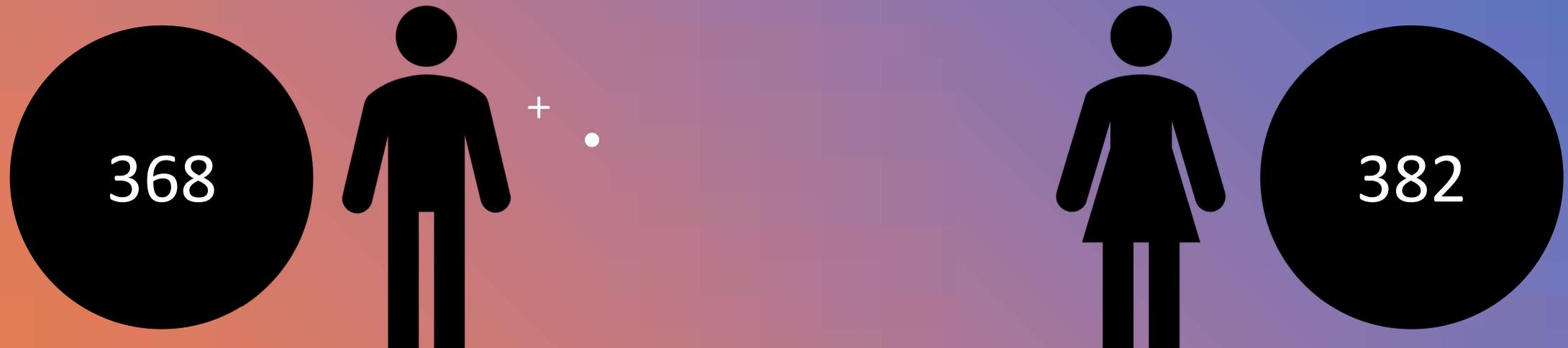
Homicidios íntimos



750

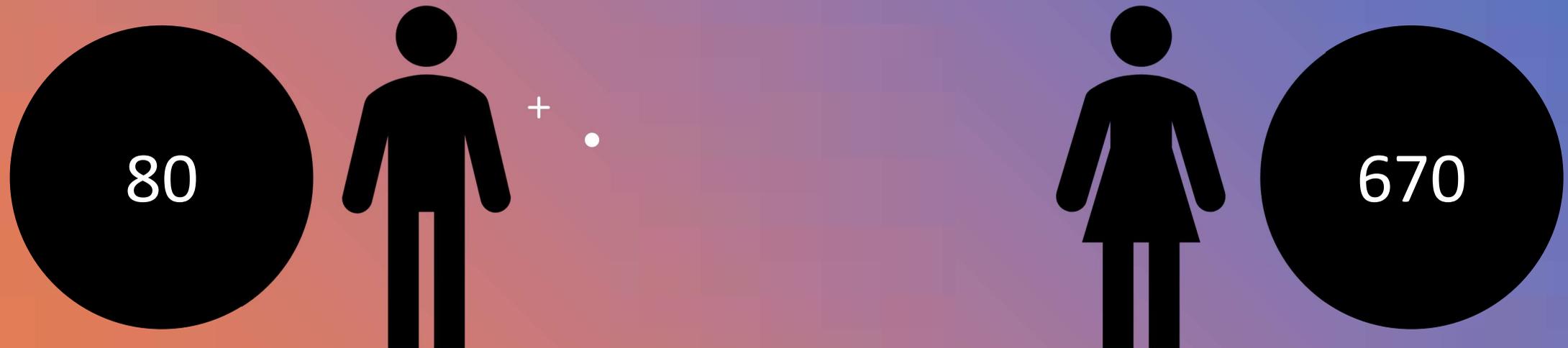
- Del global de 3.997 homicidios, 750 se cometieron en el ámbito de la pareja o expareja

Proporción demográfica esperable



- Distribución esperable de los 750 homicidios íntimos según proporción de mujeres (51%) y hombres (49%)

Víctimas ámbito pareja o expareja



Distribución real de los 750 homicidios íntimos

Hombres: 80 frente a 368 esperables

Mujeres: 670 frente a 382 esperables



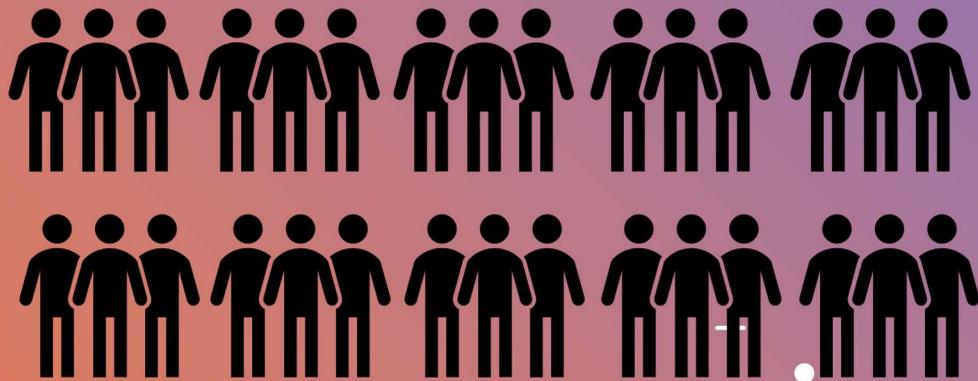
Porcentaje del homicidio en pareja sobre el total de homicidios



Del total de hombres muertos en casos de homicidio solo el 3,2% lo fue en el ámbito de la pareja
Del total de mujeres muertas en casos de homicidio el 44,6% lo fue en el ámbito de la pareja



Proyección invertida de la proporción de homicidios



1.112

48

○ Si la ratio de mujeres muertas en ámbito pareja (44,6%) se aplicase a los hombres: 1.112 víctimas hombre
Si la ratio de hombres muertos en ámbito pareja (3,2%) se aplicase a las mujeres: 48 víctimas mujer



Distribución del total de homicidios en el ámbito de la pareja o expareja



Distribución real de las víctimas de homicidio en ámbito pareja entre 2009 y 2022

Hombres: 87

Mujeres: 766



observatorio

Aspectos cualitativos

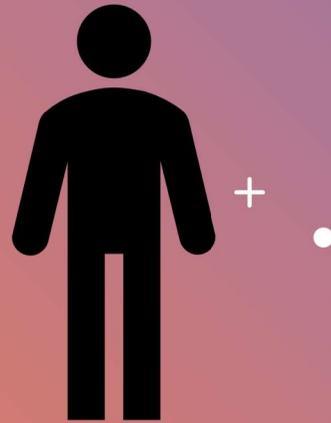
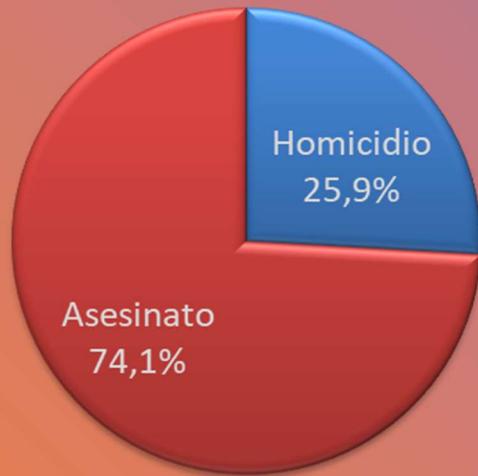
+

•

○



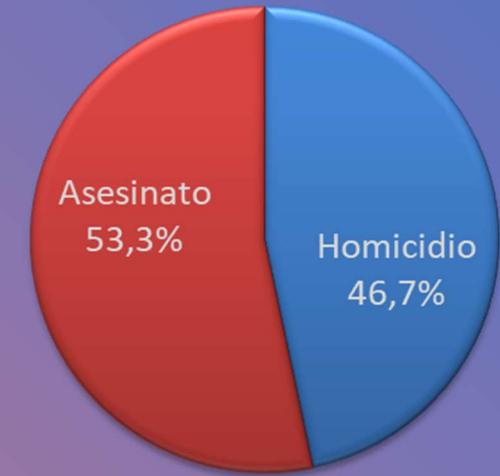
Calificación penal



Condenado hombre



Condenada mujer



En las sentencias por muerte en el ámbito de la pareja o expareja (2011-2020) los hechos cometidos por hombres son calificados como **asesinato** en el 74,1% de los casos. Solo en un 53,3% en los cometidos por mujeres



Otras víctimas mortales

53
víctimas



Condenado hombre



0
víctimas

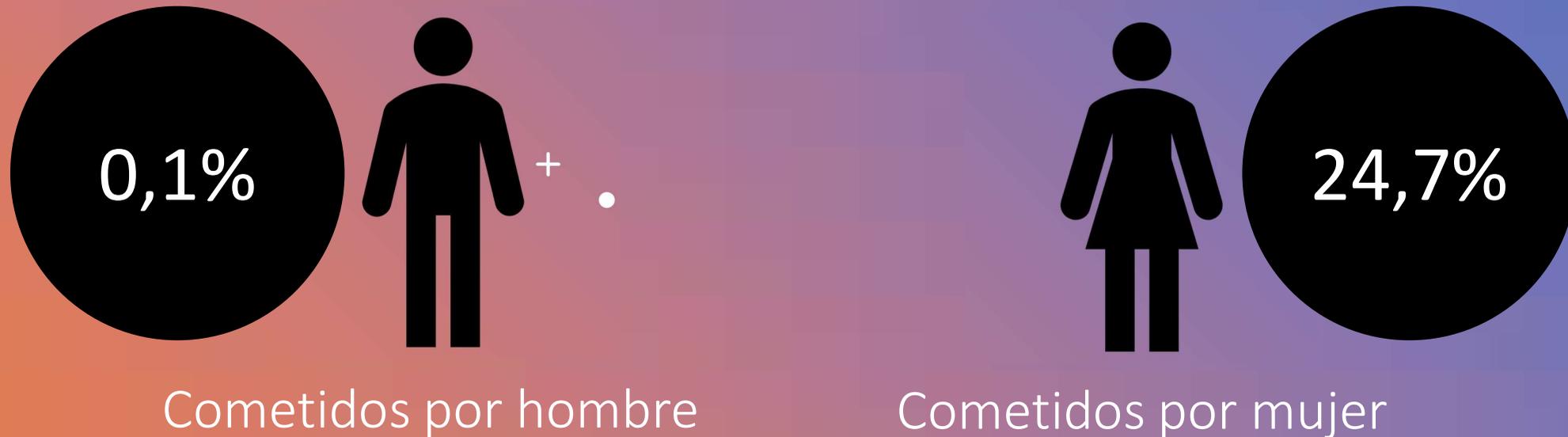
Condenada mujer



En los homicidios cometidos por hombres en el ámbito de la pareja o expareja (2009-2022) se registraron otras 49 víctimas mortales (familiares o personas relacionadas con la mujer asesinada)
En los homicidios cometidos por mujeres no se ha registrado ninguna víctima colateral



Violencia de respuesta



- En el 24,7% de los homicidios ámbito pareja causados por mujeres (2009-2022) hay constancia de la existencia de amenazas o agresiones previas de la víctima a la causante del homicidio
- Solo en el 0,1% (1 de 779 casos) la mujer muerta había amenazado o agredido previamente al hombre



Legítima defensa o miedo insuperable



Condenado hombre



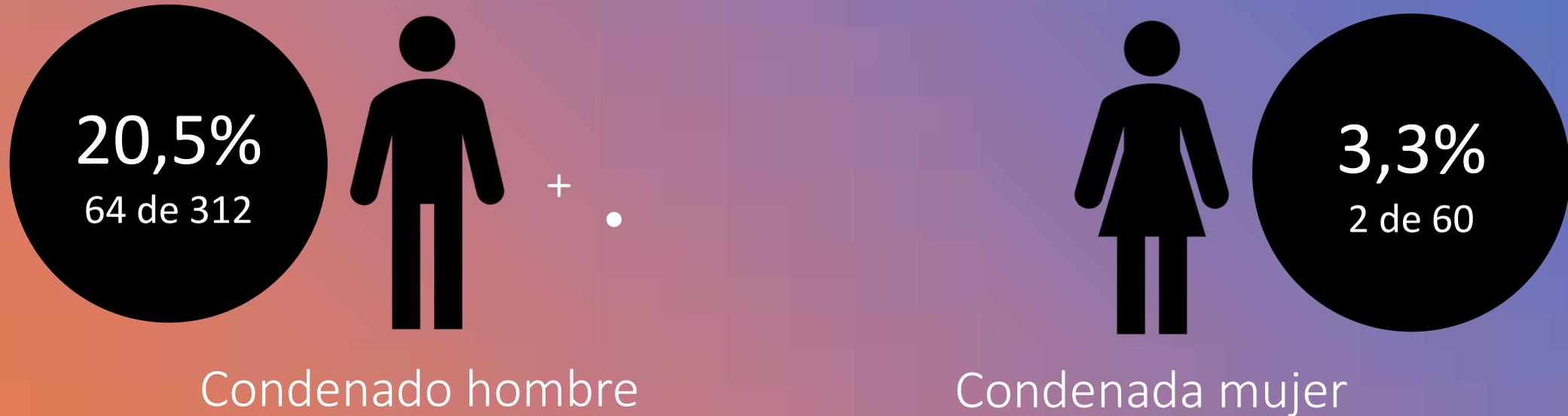
Condenada mujer

Solo en una de 312 sentencias estudiadas en homicidios cometidos por hombres (2011-2020) se reconoció la concurrencia de legítima defensa o miedo insuperable

- En 5 de las 60 sentencias con condenas a mujeres (8,3%) se apreció la concurrencia



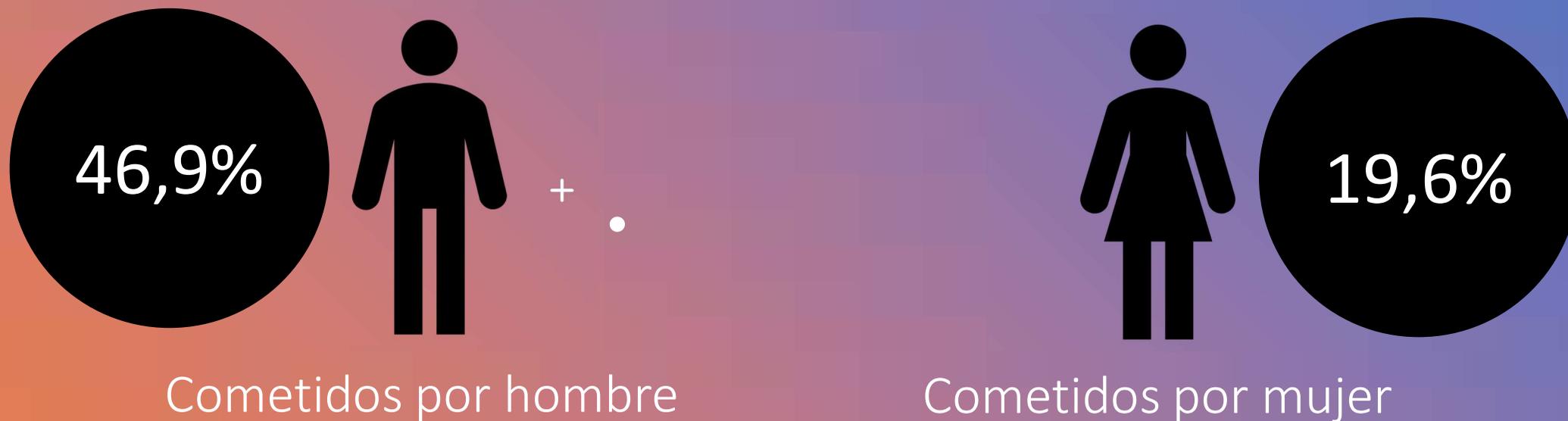
Ensañamiento



- En el 20,5% de los homicidios cometidos por hombres la sentencia constata la existencia de ensañamiento
- Solo en 2 de las 60 sentencias con condenas a mujeres (3,3%) se apreció ensañamiento (2011-2020)



Huida/ negativa hechos



- En el 46,9% de los homicidios cometidos por hombres (2009-2022) el acusado niega los hechos, huye o realiza maniobras de ocultación, lo que solo ocurre en el 19,6% de los homicidios cometidos por mujeres



observatorio

Hijos/as testigos

13,1%

41 de 312



+



Condenado hombre

1,7%

1 de 60



Condenada mujer

En 41 casos (13,1%) de los homicidios cometidos por hombres los hechos se llevan a cabo en presencia de hijos/as menores de la víctima (2011-2020)

Solo en una de las 60 sentencias con condenas a mujeres (1,7%) hubo hijos/as testigos



observatorio

Otros delitos objeto de condena



Condenado hombre

Condenada mujer

Otros delitos cometidos en conexión

- Amenazas (art.169-171)
- Quebrantamiento (art. 468)
- Maltrato habitual (art. 173)
- Incendio con peligro para la vida (art. 266)
- Asesinato en grado de tentativa (art. 139)
- Robo con intimidación (art. 242)
- Robo con violencia (art. 244.1)
- Lesiones (art. 147 y 148)
- Acoso (art. 172 ter)
- Vulneración intimidad (art. 197)
- Tenencia ilícita de armas (art. 563 y 564)
- Agresión sexual (art. 178-179)
- Resistencia a la autoridad (art. 556)
- Maltrato animal (art. 337)
- Allanamiento de morada (art. 202)
- Hurto (art. 623)
- Detención ilegal (art. 163,1)
- Coacciones (art.172.1)

Hasta en 62 de las sentencias dictadas entre 2016 y 2020 el hombre condenado comete otros delitos junto con el homicidio o asesinato

En ninguna de las 30 sentencias con condenas a mujeres se registran delitos conexos



observatorio



*Origen de los datos:

- Los datos sobre el total de homicidios proceden de la estadística de criminalidad del Ministerio del Interior
- Los datos sobre el total de feminicidios y homicidios por violencia doméstica íntima proceden de las bases de datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género a partir de todos los casos registrados en España
- Los datos extraídos de sentencias proceden de los estudios anuales realizados por el Grupo de Expertos y Expertas en Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial
- Para cada indicador se ha analizado el intervalo de años más amplio posible con disponibilidad de datos



Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Enero 2024